

FORMATO N° 03

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	JEFATURA DE OPERACIONES IVP
Actividad del POI:	
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, MATERIALES DE IMPRESIÓN Y MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL PARA LA JEFATURA DE OPERACIONES DEL IVP CHURCAMP

I. FINALIDAD PUBLICA (Obligatoria)

La presente contratación tiene por finalidad dotar a la Jefatura de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Churcampa de útiles de escritorio, materiales de impresión y material gráfico institucional necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades administrativas, técnicas y operativas.

Dichos bienes permitirán atender la elaboración, impresión, organización, archivo y remisión de informes, documentos técnicos, requerimientos, comunicaciones internas y externas, así como fortalecer la identificación institucional del área mediante material gráfico informativo. En ese sentido, la adquisición contribuirá al cumplimiento oportuno de las funciones asignadas a la Jefatura de Operaciones, vinculadas a la gestión, seguimiento y control de las actividades de mantenimiento vial y demás acciones propias del Instituto Vial Provincial de Churcampa.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION (Obligatoria)

Objetivo General

Adquirir útiles de escritorio, materiales de impresión y material gráfico institucional para la Jefatura de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Churcampa, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de sus actividades administrativas, documentarias, técnicas y operativas durante el año fiscal 2026.

Objetivos Específicos

• Contar con materiales de escritorio necesarios para la elaboración, ordenamiento, archivo y gestión de la documentación generada por la Jefatura de Operaciones.

• Garantizar la impresión y presentación de informes mensuales, documentos técnicos, comunicaciones, requerimientos y demás documentación relacionada con las actividades de mantenimiento vial.

- Implementar material gráfico institucional, como roll screen y viniles adhesivos, que permita mejorar la identificación visual, presentación e información institucional del área.
- d) Contribuir al cumplimiento oportuno de las funciones asignadas a la Jefatura de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Churcampa.

III. CARACTERISTICAS TECNICAS (Obligatoria)

N°	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO S/.	TOTAL, S/.
1	48	UND	ARCHIVADORES	ARCHIVADOR PLASTIFICADO OFICIO LOMO ANCHO		



2	20	UND	PAPEL BOND	PAPEL BOND HOMOLOGADO A4 75GR COLOR BLANCO, PAQUETE X 500 HOJAS		
3	6	UND	CINTA MASKING	CINTA MASKING TAPE 2" x 20 YDS		
4	3	UND	TINTAS	BOTELLA DE TINTA T544120 – NEGRO		
5	2	UND	CLIPS METALICOS	CLIPS METALICOS 33 MM – CAJA X 100 UNID.		
6	2	UND	BINDER CLIPS	BINDER CLIPS 2" (51 mm) – CAJA X 12 UNID.		
7	1	UND	ROLL SCREEN PUBLICITARIO CON BANNER IMPRESO	ROLL SCREEN PUBLICITARIO RETRÁCTIL DE 1.00 M X 2.00 M, CON BANNER IMPRESO EN LONA FRONTLIT O MATERIAL SIMILAR, IMPRESIÓN FULL COLOR EN ALTA RESOLUCIÓN, ACABADO MATE O SEMIMATE, ESTRUCTURA DE ALUMINIO ENROLLABLE, BASE RETRÁCTIL, VARILLA DE SOPORTE Y FUNDA DE TRANSPORTE. INCLUYE DISEÑO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO LISTO PARA USO.		
8	1	UND	VINIL ADHESIVO IMPRESO PARA PARED	VINIL PVC AUTOADHESIVO BLANCO, MEDIDA 2.00 M ALTURA X 2.50 M LARGO, EQUIVALENTE A 5.00 M ² , IMPRESIÓN FULL COLOR EN ALTA RESOLUCIÓN, ACABADO MATE CON LAMINADO PROTECTOR, INCLUYE DISEÑO, CORTE Y ENTREGA DEL PRODUCTO LISTO PARA SU COLOCACIÓN.		
9	1	UND	VINIL ADHESIVO IMPRESO CON DISEÑO PARA PUERTA	VINIL PVC AUTOADHESIVO BLANCO, MEDIDA 0.30 M ALTURA X 0.58 M ANCHO IMPRESO POR DOS CON DISEÑO PERSONALIZADO PARA PUERTA, IMPRESIÓN FULL COLOR EN ALTA RESOLUCIÓN, ACABADO MATE, CON LAMINADO PROTECTOR, MEDIDA SEGÚN DISEÑO APROBADO POR EL ÁREA USUARIA, INCLUYE DISEÑO, CORTE Y ENTREGA DEL PRODUCTO LISTO PARA SU COLOCACIÓN. NO INCLUYE INSTALACIÓN.		
10	2	UND	ENGRAPADOR	ENGRAPADOR TIPO ALICATE 31217- P/ 25-30 HOJAS		
11	2	PAQ	SOBRES MANILA OFICIO	SOBRES MANILA OFICIO (PAQ. X 50 UNID.)		
12	2	PAQ	CD-RW REGRABABLE	CD-RW REGRABABLE – CONO X 25 UNID. – 700MB – 12X		



13	1	PAQ	SOBRE DUAL	SOBRE DUAL PARA CD/DVD/BD – PAQ X 100 UND		
14	24	UND	FORRO PLASTICO OFICIO	FORRO PLASTICO OFICIO CRISTAL DE 5M		
				TOTAL	S/.	

IV. REGLAMENTO TÉCNICOS, NORMAS.

(De corresponder)

BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N.º 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, y sus modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.
- Ley N.º 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y normas complementarias.
- Código Civil, en lo que resulte aplicable.
- Código Penal, en lo que resulte aplicable.
- Directivas internas vigentes de la Entidad, en lo que corresponda.
- Las demás normas legales, reglamentarias, modificatorias y complementarias aplicables a la presente contratación.

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION (De corresponder)

No corresponde

VI. GARANTIA COMERCIAL (Obligatorio)

Garantía de fábrica: 3 meses periodo de inicio después de la conformidad del área

VII. MUESTRAS (De corresponder)

No corresponde

VIII. VALOR ESTIMADO (De corresponder)

El valor estimado por la adquisición asciende al monto de S/. soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto.

IX. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

No corresponde

X. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)

PERFIL DE PROVEEDORES:

- Podrán presentarse como personas naturales y/o jurídicas
- Ruc activo y habido.
- RNP vigente de ser el caso
- Empresas del giro de negocios
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.



- Tener CCI para el pago

XI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION (Obligatorio)

Lugar: Los bienes serán entregado en el Daniel Hernández S/N de la provincia Churcampa.

Plazo: El plazo de entrega será de 05 días calendarios una vez notificado el orden de compra por la oficina.

XII. CONFORMIDAD (Obligatorio)

La conformidad será otorgada por la Jefatura de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Churcampa, previa verificación de la cantidad, calidad, características técnicas, personalización institucional y estado de los bienes entregados.

En caso de advertirse observaciones, el proveedor deberá subsanarlas dentro del plazo que establezca la Entidad, sin que ello genere costo adicional.

XIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)

El pago se realizar una sola armada, una vez entregado los bienes al 100% en almacén central La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato y/o orden de compra para ello.

XIV. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (Obligatorio)

(El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad).

XV. PENALIDADES (Obligatorio)

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato u orden de compra, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula e acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la compra o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulte imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XVI. OTRAS PENALIDADES (Opcional)



(De acuerdo al tipo de contratación las áreas usuarias pueden establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar).

XVII. RESOLUCION CONTRACTUAL (Obligatoria)

El instituto vial provincial de Churcampa puede resolver el contrato u orden de compra, en los siguientes casos:

- a) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación a su cargo.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputada a las partes.

Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial la Orden de Compra y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

XVIII. OBLIGACION ANTICORRUPCION (Obligatoria)

El Postor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores; ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier benéfico o incentivo ilegal en relación del contrato.

Asimismo, El Postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, El Postor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XIX. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Obligatoria)

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante acuerdo directo de las partes, conciliación y/o acción judicial.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE
CHURCAMP MUJANCAMELICA



Ing José Luis Velarde Aponte
JEFE DE OPERACIONES



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE
CHURCAMP

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO N°

016

2026

Bienes

Servicios

Otros

SOLICITANTE : JOSE LUIS VELARDE APONTE
CARGO : JEFE DE OPERACIONES DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP.
AREA / UNIDAD : JEFATURA DE OPERACIONES
FECHA : 02 DE JUNIO DEL 2026

CANT.	U. MED.	DESCRIPCION
48	UND	ARCHIVADOR PLASTIFICADO OFICIO LOMO ANCHO
20	UND	PAPEL BOND A4 75GR COLOR BLANCO, PAQUETE X 500 HOJAS
6	UND	CINTA MASKING TAPE 2" x 20 YDS
3	UND	TINTA T544120 - NEGRO
2	UND	CLIPS METALICOS 33 MM - CAJA X 100 UNID.
2	UND	BINDER CLIPS 2" (51 mm) - CAJA X 12 UNID.
1	UND	ROLL SCREEN PUBLICITARIO CON BANNER IMPRESO
1	UND	VINIL ADHESIVO IMPRESO PARA PARED
1	UND	VINIL ADHESIVO IMPRESO CON DISEÑO PARA PUERTA
2	UND	ENGRAPADOR TIPO ALICATE 31217- P/ 25-30 HOJAS
2	PAQ	SOBRES MANILA OFICIO (PAQ. X 50 UNID.)
2	PAQ	CD-RW REGRABABLE - CONO X 25 UNID. - 700MB - 12X
1	PAQ	SOBRE DUAL PARA CD/DVD/BD - PAQ X 100 UNID
24	UND	FORRO PLASTICO OFICIO CRISTAL DE 5M

FINALIDAD PUBLICA:

Adquisición de bienes, para el monitoreo de mantenimiento de caminos vecinales ejecutados por el IVP-Churcampa.

FECHA DE OPORTUNIDAD:

VALOR REFERENCIAL:

SE ADJUNTA :

Terminos de Referencia (TDR)
 Especificaciones Tecnicas (ET)
 Otros

FTE. FTO.

SEC. FUNC.

ESP. GASTO

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE
CHURCAMP

José Luis Velarde Aponte
JEFE DE OPERACIONES

SOLICITANTE

JEFE INMEDIATO

GERENTE GENERAL
V°B°